

**Cuarto.**—Las aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial, en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

**Quinto.**—En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y a lo determinado en los artículos 12 al 14 del Decreto de 17 de enero de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 10 de julio de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

**Primero.**—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Veterinaria de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. «Microbiología de los alimentos».
2. «Alimentación».
3. «Genética».
4. «Bioquímica y Análisis de los alimentos».
5. «Biotecnología de los alimentos».

**Segundo.**—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido, durante el mismo tiempo, a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio. Los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

**Tercero.**—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

**Cuarto.**—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad eclesial correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninas, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

**Quinto.**—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

**Sexto.**—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 30 de julio de 1970 por la que se nombran los Tribunales titulares y suplentes de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 11 de la Orden ministerial de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de plazas de Profesores agregados vacantes en los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que figuran en el Anexo de la mencionada Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales titulares y suplentes que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones convocadas para cada una de las siguientes asignaturas:

*Primeras*

*Tribunal titular*

Presidente: Don Agustín Cebalra Lubato, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Antonio de la Florida», de Madrid.

Vocales:

Don José Barrio Gutiérrez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Curso de Molina», de Madrid.

Don Antonio Arostegui Medina, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Bimanco», de Madrid.

Don Tomás González-Quijano Santos de Lamadrid, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Cádiz.

Don Emilio Martínez Torres, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de León.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don José Benito Díez Canseco, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Salamanca.

Vocales:

Don Manuel García y Muñoz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Don Antonio del Toro y Toro, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Bosca», de Barcelona.

Don Crisanto Orea Alonso, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Don Juan Preciado Ydoeta, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Pamplona.

*Unifras*

*Tribunal titular*

Presidente: Don José Pérez Riesco, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Coruña.

Vocales:

Dña María Teresa Cabrera Hernández, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Bilbao.

Dña Enriqueta de Andrés Castellanos, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de Villena», de Valencia.

Don José Díez Pérez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Don José Cayetano Navarro López, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fernando de Herrera», de Sevilla.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Cándido Corvo Cortés, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez.

Vocales:

Don José Cuartero Iborra, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperador Carlos», de Barcelona.

Doña Angeles Martín Sánchez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Getafe.

Doña Chispa Jódar Flores, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa.

Don Jesús José Rodríguez y Rodríguez de Lama, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Albacete.

LATÍN

*Tribunal titular*

Presidente: Don Víctor Herrero Llorente, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Vocales:

Don Ramón Rodríguez Bordallo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Santiago de Compostela.

Don Jesús Luque Moreno, Catedrático de la Sección Delegada de Enseñanza Media (femenino) de Churriana de la Vega.

Doña Carmen Rodríguez Fernández, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Emilio García Ruiz, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Francisco Torrent Rodríguez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maestus», de Madrid.

Vocales:

Doña María del Carmen Bosch Juan, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona.

Don Antonio Seva Linares, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San José de Calasanz», de Barcelona.

Doña Victoria Jordá Jordá, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy.

Doña María Teresa Suárez Escandón, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid.

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

*Tribunal titular*

Presidente: Don Pablo Pou Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales:

Doña María Angeles Rodríguez Araujo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia.

Don Andrés Amorós Guardiola, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid.

Doña Pilar López Piñeiro, Profesora agregada de la Sección Delegada «Arcos de Jalón» (femenina), de Madrid.

Doña María Teresa Matéu Matéu, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don José de Bustos Tovar, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Entreviás», de Madrid.

Vocales:

Don Manuel Ruiz Lagos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla.

Don Cristóbal Cuevas García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid.

Don Aniceto Gómez Esteban, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Cádiz.

Doña Julia Rodríguez Monedero, Profesora agregada de la Sección Delegada de Enseñanza Media «Cádiz» (masculino), de Madrid.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

*Tribunal titular*

Presidente: Don Antonio Domínguez Ortiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales:

Don Julio Aróstegui Sánchez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Vitoria.

Doña María Pilar Sánchez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure», de Valencia.

Don Juan Burón Huelmo, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Bilbao.

Doña Luisa Alberich Barrio, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Moratalaz» (femenino), de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Rafael Hernández Ruiz de Villa, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Vocales:

Don Marcelino Ibáñez Ibáñez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.

Doña Antonia Cercós Ramírez, Catedrática de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Paterna.

Doña Adela Gómez Pérez, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Don José Tomás Carrió, Profesor agregado del Instituto «Benlliure», de Valencia.

MATEMÁTICAS

*Tribunal titular*

Presidente: Don Fidel Oliveros Alonso, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Vocales:

Don Francisco Muñoz Juan, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino), de Murcia.

Don Angel Martínez Losada, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santamarca», de Madrid.

Don Rodrigo Dávila Martín, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maestus», de Madrid.

Don Jesús Héctor Salillas Cantarero, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Carlos Calvo Carbonell, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Vocales:

Don Salvador Segura Doménech, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Alicante.

Don Santiago García Atance, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Zaragoza.

Don Modesto Alonso Emperador, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia.

Doña María Luisa Muñoz Alcoba, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid.

FÍSICA Y QUÍMICA

*Tribunal titular*

Presidente: Don Carlos López Bustos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Ciudad Real.

Vocales:

Don José Barceló Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Don Angel Trinidad Mateos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Morolla», de Valencia.

Doña Elvira Sánchez Gutiérrez, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Zaragoza.

Don Joaquín Herrero Ramírez de Orellano, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Ramón de Dios Vidal, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Pontevedra.

## Vocales:

Don José Sirvent Miguel, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona.

Don Valeriano García Alba, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Getafe.

Don José Medinaveitia Burgoa, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Vitoria.

Dña Josefa Grima Rojas, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure», de Valencia.

## CIENCIAS NATURALES

*Tribunal titular*

Presidente: Don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maestru», de Madrid.

## Vocales:

Dña Carmen Gamoneda Vélez de Mendizábal, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara.

Dña Elisa de Pascual Triviño, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Segovia.

Dña Dolores Martínez y Hernández, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Getafe.

Dña María de los Angeles García Collantes, Profesora agregada de la Sección Delegada de Enseñanza Media «Guzmán el Bueno» de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Saturio Ramirez del Pozo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet», de Granada.

## Vocales:

Don Guillermo Alonso del Real Ramos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Pamplona.

Don Luis González Suárez Llanos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperador Carlos», de Barcelona.

Don Pedro Menéndez-Araújo Tost, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa.

Dña Carmen Graells Campanales, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Sabadell-Tarassa.

## DIBUJO

*Tribunal titular*

Presidente: Don Faustino Martín García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santamarca», de Madrid.

## Vocales:

Don Juan Bautista Rodríguez González, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», de Sevilla.

Don Francisco Baños Martos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia.

Don José Castillo Burgos, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Málaga.

Don Domingo Sánchez García, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Orcasitas», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Enrique García Esteve, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Garay», de Valencia.

## Vocales:

Don Arturo Rodríguez Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Irún.

Don José Julio Vafío Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Dña María Lanza García, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Don Luis Sánchez Tembleque Navarrete, Profesor agregado de la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón.

## FRANCÉS

*Tribunal titular*

Presidente: Dña Josefina Ribelles Barrachina, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

## Vocales:

Don Eduardo Vázquez Bordás, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de San Sebastián.

Don Luis Márquez Villegas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Jaén.

Don José Ardit Turon, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa.

Don Inigo Sánchez Paños, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Moratalaz», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Carlos Albiñana Gonsard, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Zaragoza.

Vocales: Dña María Rosa Mestre Faiget, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Dña María Paz Sarasola Gutiérrez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva.

Don José Molina Hipólito, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza.

Dña Nuria Petit Fontseré, Profesora agregada de la Sección Delegada de Enseñanza Media «Barrio Montbau», de Barcelona.

## INGLÉS

*Tribunal titular*

Presidente: Don Francisco Solé Piqué, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez y Pelayo», de Barcelona.

## Vocales:

Dña María Teresa Fernández González, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Dña Emilia Villena Segarra, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Collado-Villalba.

Dña Esperanza Lafuente López, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Dña María Cuartero Aranda, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Moratalaz», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Dña María Asunción Antón Bové, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Getafe.

## Vocales:

Don Manuel Estrany Gendre, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fernando de Herrera», de Sevilla.

Don Francisco González González, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel.

Dña María Rosario Plaza García, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Cáceres.

Dña María Teresa Gil Rodríguez, Profesora agregada de la Sección Delegada «Guzmán el Bueno» de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de junio de 1970 por la que se convocan a concurso-oposición en turno libre las plazas de Profesor agregado que se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1970, páginas 11472 a 11474, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea cuarta, donde dice: «Filosofía del Trabajo», debe decir: «Fisiología del Trabajo».

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a dos plazas de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a dos plazas de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplica-